



Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

**ACUERDO No. 01 DE 2025
(10 de febrero de 2025)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL MANUAL DE POLÍTICAS
CONTABLES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES Y**

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Regional de Sogamoso de acuerdo con la clasificación de entidades emitida por el Comité interinstitucional de la comisión de estadísticas de finanzas públicas A se encuentra sujeta al Ámbito de la aplicación de la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, es decir empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan no administran ahorro del público.

Que de acuerdo con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan no administran ahorro del público, las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Que las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan no administran ahorro del público, dan origen a Estados Financieros que contienen información relevante y fiable sobre los económicos.

Que las políticas contables deben ser aplicadas de manera uniforme para las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la empresa, teniendo en cuenta el Marco Normativo y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política con table para el reconocimiento de hechos económicos. En este caso el Hospital seleccionará y documentará la política atendiendo siempre a las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

Que se hace necesario actualizar el Manual de Políticas Contables, adoptado en la Resolución 366 del 26 de octubre de 2016, así como el código asignado por calidad, de acuerdo con el Acuerdo 05 del 11 de junio de 2024 "Por medio del cual se modifica y actualiza el mapa de procesos como herramienta para la gestión efectiva del Hospital Regional de Sogamoso ESE" del código A-GFIN-M-001 al Código a.GF-CB-M-01.

A C U E R D A

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Manual de Políticas Contables NIIF del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, identificado con el código A-GF-CB-M-01 versión 04.



Hospital Regional de Sogamoso E.S.E.

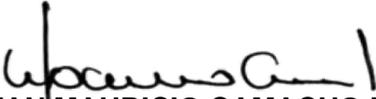
ARTICULO SEGUNDO: Derogar la Resolución 366 del 26 de octubre de 2016, por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, identificado con el código A-GFIN-M-001.

ARTICULO TERCERO: Adoptar el Manual de Políticas Contables NIIF del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado.

ARTICULO CUARTO: La presente rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase,


SARA LORENA VEGA FLÓREZ
PRESIDENTA


LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO
SECRETARIO

Revisó: Helkyn Hernán Ramírez Álvarez – Asesor Financiero 

Erika Natalia Sánchez Medina – Subgerente Administrativa y Financiera 

Proyectó: Isabel González Nova - Contadora 